



*Yo soy del Gigante! ... ¿y tú?*

Promoción Visa iEDES

#### Bases Legales Promoción VISA iEDES

La presente promoción TARJETA VISA iEDES sólo será válida para clientes (cliente beneficiario) que tengan contratado su equipo solar con iEDES Solenergy S.L. desde fecha anterior a la de puesta en marcha de la promoción (1 Enero 2014) o clientes que contraten su equipo solar con iEDES Solenergy S.L. desde el 1 de Enero de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014. Esta promoción se extiende a las recomendaciones que se tramiten por la vía que se dirá, hasta el 31 de Diciembre de 2014. Se entiende por recomendación, la que lleve a cabo un cliente beneficiario sobre otra persona que instalará su equipo solar con iEDES Solenergy a raíz de esta recomendación. La presente promoción se limita a las 1.000 primeras recomendaciones y a un máximo de 6 recomendaciones por cliente (equivalente a un importe máximo de 300 euros).

Esta promoción queda sujeta al cumplimiento de las presentes bases:

1. El cliente beneficiario de la promoción haya recibido en su domicilio la tarjeta Visa iEDES junto con la documentación necesaria para activar la misma.
2. El cliente beneficiario haya procedido a activar la tarjeta Visa iEDES en el número de teléfono 956 100 204 y haya recibido la confirmación telefónica de que su tarjeta está activada.
3. Para la activación de la tarjeta Visa iEDES será necesario facilitar un código de activación personal e intransferible, que el cliente beneficiario obtendrá con la recepción de la tarjeta Visa iEDES y la documentación de activación. iEDES Solenergy S.L. se reserva la opción de realizar telefónicamente al cliente beneficiario un protocolo de verificación de identidad basado en los datos aportados previamente por el cliente. Asimismo, se podrá establecer un protocolo telefónico de aceptación de bases legales de la promoción.
4. En caso de pérdida o extravío de este código, el cliente beneficiario podrá restablecer su código de activación en el teléfono 956 100 204. Para dicha reactivación del código, se pondrá en marcha un protocolo telefónico de recuperación mediante el cual el/la agente solicitará al cliente beneficiario nombre y apellidos, número DNI y dirección del domicilio en el que está instalado el equipo. De no facilitar estos datos o hacerlo de forma incorrecta se procederá a anular el proceso de recuperación del código.
5. El cliente beneficiario, una vez activada su tarjeta Visa iEDES, podrá consultar en todo momento en el teléfono 956 100 204 el saldo actual de su tarjeta, el número de recomendaciones obtenidas correctamente, y los datos de los nuevos clientes que ha recomendado.

Por la presente promoción, una vez que el cliente beneficiario haya recibido su tarjeta Visa iEDES, y la haya activado correctamente, podrá recomendar a otras personas instalar su equipo de energía solar con iEDES Solenergy.

1. Para llevar a cabo la recomendación, el cliente beneficiario debe llamar al teléfono 956 100 204 y facilitar nombre y apellidos, número de teléfono de contacto y dirección de la persona recomendada. El personal de iEDES Solenergy gestionará estos datos y contactará con la persona recomendada para comprobar que la recomendación se concreta en instalación. iEDES Solenergy podrá solicitar en cualquier momento del proceso de recomendación de clientes, el código de activación del cliente beneficiario.
2. Una vez que el personal de iEDES Solenergy constata que la recomendación se concreta en instalación, el personal de iEDES Solenergy comunicará esta circunstancia al cliente beneficiario y pasará a recargar en su tarjeta VISA iEDES el importe que la promoción establece por recomendación.
3. Por cada recomendación que lleve a cabo un mismo cliente beneficiario, iEDES Solenergy cargará en su tarjeta Visa iEDES el importe de: 50 euros. El número máximo de recomendaciones por cliente se limita a 6, y a un importe de 300 euros.

En caso de extravío, pérdida o rotura de la tarjeta Visa iEDES, el cliente beneficiario podrá solicitar la restitución de la misma en el teléfono 956 100 204. Esta restitución queda sujeta a la existencia de tarjetas por parte de iEDES Solenergy, en el momento de la solicitud de restitución. Para el proceso de restitución se seguirá el procedimiento marcado en el punto 4 del presente documento.

No aplicará la presente promoción a tarjetas Visa iEDES canceladas, bloqueadas o retiradas por incumplir las presentes bases.

De conformidad con la L.O.P.D. 15/1999, le comunicamos que la información facilitada a iEDES ENERGIAS S.L. forma parte de un fichero del que es Responsable dicha empresa. Asimismo le informamos de que tiene Usted la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación dirigiéndose por escrito a iEDES ENERGIAS S.L., con domicilio en C/ Inventor Pedro Cawley Nº17 - Puerto de Santa María (Cádiz) - 11500, o mediante e-mail en [info@iedes.com](mailto:info@iedes.com). Este mensaje, su contenido y cualquier fichero transmitido con él está dirigido únicamente a su destinatario y es confidencial. Por ello, se informa a quien lo reciba por error o tenga conocimiento del mismo sin ser su destinatario, que la información contenida en él es reservada y su uso no autorizado, por lo que en tal caso le rogamos nos lo comunique por la misma vía o por teléfono (902 171 537), así como que se abstenga de reproducir el mensaje mediante cualquier medio o remitirlo o entregarlo a otra persona, procediendo a su borrado de manera inmediata. iEDES ENERGIAS S.L. se reserva las acciones legales que le correspondan contra todo tercero que acceda de forma ilegítima al contenido de cualquier mensaje externo emitido por la misma.